

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-318. -UNION MARITAL-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

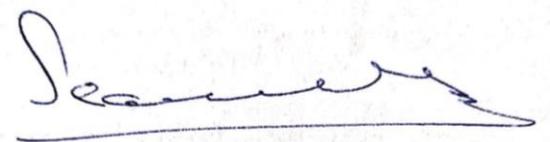
Bucaramanga, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

El oficio recibido de COLPENSIONES, así como los anexos aportados, se ordena incorporarlos al expediente a los cuales se les dará el valor probatorio en la etapa procesal respectiva.

Se advierte a la apoderada de los demandados herederos determinados del causante Señor CHRISTIAN MANTILLA que en la audiencia celebrada el pasado 10 de septiembre de 2020 se recibieron las pruebas testimoniales, y se indicó cuáles quedaban pendientes para efectos de proferir el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.